



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO
Calle 14 No. 9-20 Paz de Ariporo-Casanare Cel.321-910-18-68
j01prctopazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co



TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO ART. 446 CGP CONC. ART 110 CGP

TRASLADO 11 DE DICIEMBRE DE 2023

Número Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Fijación en Lista (1 día)	Fechas de traslado		Ver constancia (s) recepción	Ver liquidacion
						Inicial	V/miento		
85250-31-89-001-2017-00021-00	Ejecutivo Laboral continuacion ordinario	AURA ROCÍO PÉREZ ROJAS	Alcira Berroteran Hurtado, Alberto Cipriano Cuevas Tumay, Holder Roberto Sanabria Medina, José Gersain Uva Fuentes, Parmenio Gómez Gómez y Moisés Hinojosa Arias	Corre traslado liquidacion de credito presentada por ejecutante	11/12/2023	12/12/2023	14/12/2023	VER	VER

Se fija la presente actuación en el micrositio web del JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO - CASANARE virtualmente, hoy 11/12/2023 y por el término legal, siendo las siete de la mañana (7 a.m.), conservando un ejemplar en línea para consulta permanente (ley 2213/22 art. 9).


JAIME GALLEGO MARQUEZ
Secretario